

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00293-00

Reconocer personería a la abogada María Fernanda Sánchez Gerena como apoderada sustituta de la demandada Doyes Lilia Perales Salas en los términos del memorial de sustitución militante en el informativo 88.

Obre en autos el citatorio allegado por la parte demandante; no obstante, para poder resolver sobre la notificación al demandado Saúl Guillermo Sánchez se requiere acreditar lo previsto en el artículo 292 del Código General.

Secretaría sigan con el conteo del término previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.R.

Juez
(2)